# REGLAMENTO (CE) Nº 1901/2004 DE LA COMISIÓN

### de 29 de octubre de 2004

que modifica el Reglamento (CEE) nº 2123/89 por el que se establece la lista de mercados representativos para el sector de la carne de porcino en la Comunidad

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 2759/75 del Consejo, de 29 de octubre de 1975, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de porcino (¹),

#### Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CEE) nº 2123/89 de la Comisión (²) estableció la lista de mercados representativos para el sector de la carne de porcino en la Comunidad.
- (2) La adhesión de la República Checa, de Estonia, de Chipre, de Letonia, de Lituania, de Hungría, de Malta, de Polonia, de Eslovenia y de Eslovaquia a la Unión Europea hace necesario que se designen los mercados representativos de esos países.

- (3) Debido además a los cambios de mercados representativos registrados en determinados Estados miembros, procede sustituir el anexo del Reglamento (CEE) nº 2123/89.
- (4) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de la carne de porcino.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

#### Artículo 1

El anexo del Reglamento (CEE) nº 2123/89 se sustituirá por el anexo del presente Reglamento.

### Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Será aplicable a partir del 1 de julio de 2004.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 29 de octubre de 2004.

Por la Comisión Franz FISCHLER Miembro de la Comisión

<sup>(</sup>¹) DO L 282 de 1.11.1975, p. 1; Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 258/2004 de la Comisión (DO L 44 de 14 2 2004 p. 14)

L 44 de 14.2.2004, p. 14).

(2) DO L 203 de 15.7.1989, p. 23; Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 2712/2000 (DO L 313 de 13.12.2000, p. 4).

## ANEXO

Estado miembro	Tipo de mercado representativo	Mercado/Centro de cotización
België/Belgique	Centro de cotización siguiente	Brussel/Bruxelles
Czech Republik	Mercado siguiente	Praha
Danmark	Centro de cotización siguiente	København
Deutschland	Centros de cotización siguientes	Kiel, Hamburg, Oldenburg, Münster, Düsseldorf, Trier, Gießen, Stuttgart, München, Bützow, Potsdam, Magdeburg, Erfurt, Dresden
Eesti	Centro de cotización siguiente	Tallinn
Ellas	Centros de cotización siguientes	Preveza, Chalkida, Korinthos, Agrinio, Drama, Larissa, Verria
España	Centros de cotización siguientes	Ebro, Mercolleida, Campillos, Segovia, Segura, Silleda
	Grupo de mercados siguiente	Murcia, Málaga, Barcelona, Huesca, Burgos, Lleida, Navarra, Ourense, Segovia, Ciudad Real
France	Centros de cotización siguientes	Rennes, Nantes, Metz, Lyon, Toulouse
Ireland	Grupo de mercados siguiente	Waterford, Mitchelstown, Edenderry
Italia	Grupo de mercados siguiente	Milano, Cremona, Mantova, Modena, Parma, Reggio Emilia, Perugia
Kypros	Mercado siguiente	Nicosia
Latvija	Mercado siguiente	Rīga
Lietuva	Centro de cotización siguiente	Vilnius
Luxembourg	Grupo de mercados siguiente	Esch-sur Alzette, Ettelbruck, Mersch, Wecker
Magyarország/Hungary	Centro de cotización siguiente	Budapest
Malta	Centro de cotización siguiente	Marsa
Nederland	Centro de cotización siguiente	Zoetermeer
Österreich	Centro de cotización siguiente	Wien
Polska	Centro de cotización siguiente	Warszawa
Portugal	Grupo de mercados siguiente	Famaliçao, Coimbra, Leiria, Montijo, Povoa da Galega, Rio Mayor
Slovenia	Centro de cotización siguiente	Ljubljana
Slovensko	Centro de cotización siguiente	Bratislava
Suomi/Finland	Centro de cotización siguiente	Helsinki
Sverige	Grupo de mercados siguiente	Helsingborg, Trelleborg, Skövde, Skara, Kalmar, Uppsala, Visby, Kristianstad
United Kingdom	Centro de cotización Milton Keynes para el grupo de regiones siguiente	Scotland, Northern Ireland, Northern England, Eastern England